

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 012, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-33-33-002-2015-00465 -01 EXPEDINETE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	EPIFANIA DE JESUS OÑATE FERIA	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	RECONÓZCASE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DEL E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, A LA DOCTORA ANA MARÍA VIDES CASTRO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.065.595.004 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR, Y PORTADORA DE LA TARJETA PROFESIONAL NO. 237.139, OTORGADA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS A QUE SE CONTRAE EL PODER ARRIMADO AL EXPEDIENTE.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2017-00148 -01 EXPEDINETE DIGITAL	EJECUTIVO	WILIAM ALCIDES MARTINEZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (3)DÍASDE LA LIQUIDACIÓN EFECTUADA POR EL CONTADOR LIQUIDADOR ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL, QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO (22INFORMECONTADORRAD201700148), CON EL FIN QUE EMITA LAS CONSIDERACIONES A QUE HAYA LUGAR RESPECTO A LA MISMA. Y OTROS	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2017-00315 -01 EXPEDINETE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	GOBERTH ANTHONY PAEZ ORTIZ Y OTROS	MUNICIPIO DE CURUMANI CESAR	DEVUELVE EXPEDIENTE AL DESAPCHO 03	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2018-00195-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	ZAIA PALMERA MARQUEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA POR INTERMEDIO DE	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-005-2019-00141-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JANETH CARMELA VIDES URIBE Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	SE PRONUNCIA EL DESPACHO RESPECTO A LA SOLICITUD DE IMPULSO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2019-00181 -01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	MIGUEL JOSE BLANCO CALDERON Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA ENTIDAD DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE ACCEDIÓ A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20001-23-33-000-2019-00211-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS ACCIÓN POPULAR	PROCURADOR 8 JUDICIAL II AGRARIO Y AMBIENTAL DE VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLVIÓ REQUERIR A LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN PARA QUE INCORPORA AL EXPEDIENTE LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2021 POR ESTA CORPORACIÓN, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTROS	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2019-00270-01 EXPEDINETE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EULALIA DEL ROSARIO GARCÍA TERNERA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SE REALIZA REQUERIMIENTO A LA FIDUPREVISORA S.A. Y OTROS	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2019-00332-01 EXPEDINETE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES MOLINA MORON	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	SE REALIZA REQUERIMIENTO A LA FIDUPREVISORA S.A. Y OTROS	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-005-2020-00170-01 EXPEDINETE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JACQUELINE ESPERANZA DIAZ PAEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 5° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES. EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PARA SENTENCIA.				
20-001-23-33-000-2020-00600-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	COLPENSIONES	JUAN CARLOS GOMEZ MARTINEZ	RESOLVIO POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDO ANTE LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, QUIENES SON LOS COMPETENTES PARA CONOCER DEL PRESENTE LITIGIO.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00604-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	COLPENSIONES	JIMMY HENRY CASTAÑEDA CARO	RESOLVIO POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDO ANTE LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, QUIENES SON LOS COMPETENTES PARA CONOCER DEL PRESENTE LITIGIO.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00649-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	COLPENSIONES	JOSÉ JOAQUÍN LÓPEZ PALMERA	RESOLVIO POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDO ANTE LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, QUIENES SON LOS COMPETENTES PARA CONOCER DEL PRESENTE LITIGIO.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00651-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	COLPENSIONES	ELKIN ANTONIO GUTIERREZ VELASQUEZ	RESOLVIO POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDO ANTE LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, QUIENES SON LOS COMPETENTES PARA CONOCER DEL PRESENTE LITIGIO.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00657-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	COLPENSIONES	OMAR FRANCISCO TONCEL SOLANO	RESOLVIO POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDO ANTE LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, QUIENES SON LOS COMPETENTES PARA CONOCER DEL PRESENTE LITIGIO.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2020-00659-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	COLPENSIONES	JORGE SIMON CAMAÑO BARRIOS	RESOLVIO POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDO ANTE LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, QUIENES SON LOS COMPETENTES PARA CONOCER DEL PRESENTE LITIGIO.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00667-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	COLPENSIONES	JOSÉ RAUL NIETO CAMACHO	RESOLVIO POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDO ANTE LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, QUIENES SON LOS COMPETENTES PARA CONOCER DEL PRESENTE LITIGIO.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00693-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	COLPENSIONES	HONORIO ENRIQUE SOLANO BRITO	RESOLVIO POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDO ANTE LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, QUIENES SON LOS COMPETENTES PARA CONOCER DEL PRESENTE LITIGIO.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00719-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	COLPENSIONES	HAILLER JOSE MIRNADA MAYORCA	RESOLVIO POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDO ANTE LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, QUIENES SON LOS COMPETENTES PARA CONOCER DEL PRESENTE LITIGIO.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00725-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	COLPENSIONES	FELIPE SANTIAGO MOLINA IGUARAN	RESOLVIO POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDO ANTE LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, QUIENES SON LOS COMPETENTES PARA CONOCER DEL PRESENTE LITIGIO.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00054-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERCHO	COLPENSIONES	LUIS EDUARDO JÁCOME CONTRERAS	RESOLVIO POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDO	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ANTE LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, QUIENES SON LOS COMPETENTES PARA CONOCER DEL PRESENTE LITIGIO.				
20-001-23-33-000-2021-00098-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ALBEIRO JOSE HERRERA HERNANDEZ	RESOLVIO POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDO ANTE LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, QUIENES SON LOS COMPETENTES PARA CONOCER DEL PRESENTE LITIGIO.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00102-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ALVARO ENRIQUE VEGA TORRES	RESOLVIO POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDO ANTE LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, QUIENES SON LOS COMPETENTES PARA CONOCER DEL PRESENTE LITIGIO.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00154-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ORLANDO JOVANI CASTELLAR AVILA	RESOLVIO POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDO ANTE LOS JUECES LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, QUIENES SON LOS COMPETENTES PARA CONOCER DEL PRESENTE LITIGIO.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00368 -00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ MARIA CUELLO MAESTRE Y OTROS	AGENCIA NACIONAL DE MINERA	POR HABER SIDO SUBSANADA Y POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00391-00 EXPEDIENTE DIGITAL	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INTERESES COLECTIVOS	FRAYD SEGURA ROMERO	MUNICIPIO DE AGUACHICA Y OTROS	SE REALIZA REQUERIMIENTO.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

	[ACCIÓN POPULAR]							
20-001-23-33-000-2019-00293-00 EXPEDINETE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANKLIN BAYONA VERA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	DECLÁRASE QUE LA PARTE ACTORA DESISTIÓ DE LA PRESENTE DEMANDA, POR DEJAR VENCER EL TÉRMINO LEGAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY 1437 DE 2011, SIN HABER ACREDITADO EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO. Y OTROS	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2021-00101-00 EXPEDINETE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KATERINE TORRES CÁRDENAS	NACIÓN –MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GERENCIA CONTROL A LAS OPERACIONES ILEGALES DE COLJUEGOS	RECHAZAR LA DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DELDERECHO PRESENTADA PORKATHERINE TORRES CÁRDENAS,A TRAVÉS DE APODERADAJUDICIAL, EN CONTRA DELA NACIÓN –MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO -GERENCIA CONTROL ALAS OPERACIONES ILEGALES DE COLJUEGOS, POR HABER OPERADO LA CADUCIDAD. Y OTROS	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2021-00263-00 EXPEDINETE DIGITAL	CONTRACTUAL	UNIÓN TEMPORAL CENTRO CULTURAL DE CODAZZI Y OTROS	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI CESAR	RECHAZAR LA DEMANDA CONTRACTUAL PRESENTADA POR LA UNIÓN TEMPORAL CENTRO CULTURAL CODAZZI -OTONIEL ARIÑO URBINA, A TRAVÉS DE APODERADO, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR, POR HABER OPERADO LA CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL. Y OTROS	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2021-00340-00 EXPEDINETE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA ESTHER VELASQUEZ PRETEL	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA MANIFESTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. Y OTROS	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2021-00220-00 EXPEDINETE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BETS SANCHEZ MORON ALBA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA MANIFESTADO POR EL	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

	DEL DERECHO			APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. Y OTROS				
20-001-33-33-002-2019-00028-01 EXPEDINETE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REINALDO ANTONIO BORJA OROZCO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA MANIFESTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. Y OTROS	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2021-00123-00 EXPEDINETE DIGITAL	EJECUTIVO	ARIMETIKA SAS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. Y OTROS	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2021-00123-00 EXPEDINETE DIGITAL	EJECUTIVO	ARIMETIKA SAS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO NIEGA MEDIDAD CAUTELARES	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-000-2019-00057-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS LEONOR CHINCIA VENCE	DEPARTAMENTO DEL CESAR	VISTO EL INFORME SECRETARIAL CARGADO EN LA BASE DE DATOS DIGITAL ONEDRIVEDEL PRESENTE PROCESO, Y EN ARAS DE IMPULSAR EL TRÁMITE DEL PROCESO DE LA REFERENCIA SEGÚN LAS REGLAS CONTENIDAS EN LA LEY 1437 DE 2011, SE REPROGRAMA LA DILIGENCIA DE AUDIENCIA INICIAL PREVIAMENTE CITADA. EN CONSECUENCIA, FÍJESE COMO NUEVA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022, A LAS 11:00 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE, CUYO PROPÓSITO SE DIRIGE A PROVEER AL SANEAMIENTO,	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LA FIJACIÓN DEL LITIGIO, CONCILIACIÓN Y EL DECRETO DE PRUEBAS.				
20-001-23-33-000-2019-00103-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CANTERA LA CASTELLANA CIA LTDA	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	SE INADMITE DEMANDA	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-33-000-2019-00137-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	UGPP Y JAMILIS ISABEL HERRERA IBARRA	RESOLVIÓ ABSTENERSE DE FIJAR FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CON EL FIN DE DAR CURSO AL PRESENTE PROCESO PARA DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA. Y OTROS	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-33-000-2019-00326-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO TERNERA ARAUJO	ESE AGISTIN CODAZZI	VISTO EL INFORME SECRETARIAL CARGADO EN LA BASE DE DATOS DIGITAL ONEDRIVEDEL PRESENTE PROCESO, Y EN ARAS DE IMPULSAR EL TRÁMITE DEL PROCESO DE LA REFERENCIA SEGÚN LAS REGLAS CONTENIDAS EN LA LEY 1437 DE 2011, FÍJESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2022, A LAS 09:00 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-31-001-2009-00405-00	EJECUTIVO	MARTHA ELOISA AYALA SUAREZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. Y OTROS	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-31-001-2009-00405-00	EJECUTIVO	MARTHA ELOISA AYALA SUAREZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR REQUERIDA	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-31-001-2010-00477-00	REPARACIÓN DIRECTA	GERARDO BARAJAS Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE A FOLIO 27 DEL CUADERNO PERTENECIENTE AL TRÁMITE DE EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE, Y EN VISTA DE QUE LA ENTIDAD DEMANDADA NO CONTESTÓ EL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE AUTO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE LE PONE DE PRESENTE A LA PARTE ACTORA PARA QUE INDIQUE DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO SI SOLICITA EL MANDAMIENTO DE PAGO CON BASE EN LA SENTENCIA EJECUTIVA BASE DE RECAUDO.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-001-2015-00278-01	REPARACIÓN DIRECTA	JAVIER BAENA PEINADO Y OTROS	ESE HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA Y OTROS	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL JUEZ DE INSTANCIA.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-39-001-2016-00119-00	CONTRACTUAL	CONSORCIO CESAR NORTE	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS	VISTO EL INFORME SECRETARIAL CARGADO EN LA BASE DE DATOS DIGITAL ONEDRIVE DEL PRESENTE PROCESO, Y EN ARAS DE IMPULSAR EL TRÁMITE DEL PROCESO DE LA REFERENCIA SEGÚN LAS REGLAS CONTENIDAS EN LA LEY 1437 DE 2011, FÍJESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA 25 DE MAYO DE 2022, A LAS 09:00 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE. CUYO PROPÓSITO SE DIRIGE A PROVEER AL SANEAMIENTO, LA FIJACIÓN DEL LITIGIO,	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CONCILIACIÓN Y EL DECRETO DE PRUEBAS			
20-001-23-39-001-2016-00339-00	EJECUTIVO	GERARDO HERNANDEZ PALLARES Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PRESENTADAS POR LA PARTE EJECUTADA, VISIBLES A FOLIO DIGITAL NO. 13 DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE POR DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 443 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN REORGANIZAR EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, SEPARANDO LAS ACTUACIONES ATINENTES A LAS MEDIDAS CAUTELARES DE AQUELLAS ACTUACIONES QUE SE RELACIONAN CON EL TRÁMITE PRINCIPAL DE LA EJECUCIÓN EN SUBCARPETAS DIFERENTES.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-39-001-2016-00421-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALDO FRANCISCO PEREZ MAESTRE	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIRRRAS DESPOJADAS	VISTO EL INFORME SECRETARIAL CARGADO EN LA BASE DE DATOS DIGITAL ONEDRIVE DEL PRESENTE PROCESO, Y EN ARAS DE IMPULSAR EL TRÁMITE DEL PROCESO DE LA REFERENCIA SEGÚN LAS REGLAS CONTENIDAS EN LA LEY 1437 DE 2011, FÍJESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2022, A LAS 09:00 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ESTIME PERTINENTE. CUYO PROPÓSITO SE DIRIGE A PROVEER AL SANEAMIENTO, LA FIJACIÓN DEL LITIGIO, CONCILIACIÓN Y EL DECRETO DE PRUEBAS				
20-001-23-39-001-2016-00422-00	CONTRACTUAL	AGUS DE MANIZALES S.A. ESP	DEPARTAMENTO DEL CESAR	EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS EN RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE PRUEBA DOCUMENTAL A ELLOS ELEVADO, OBRANTE A FOLIO DIGITAL NO. 20 DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, SE DECLARA LEGALMENTE INCORPORADA DICHA PRUEBA DOCUMENTAL, LA CUAL SE VALORARÁ SEGÚN LA LEY AL MOMENTO DE PROFERIR DECISIÓN DE INSTANCIA. DEL CONTENIDO DE DICHA PRUEBA DOCUMENTAL CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, A FIN DE QUE EJERZAN SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE DICHA PRUEBA.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-39-001-2016-00602-01	REPARACIÓN DIRECTA	LORENS DEISS GUTIERREZ UPARELA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG Y OTROS	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE A FOLIO DIGITAL NO. 16 DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, Y EL MEMORIAL QUE OBRA A FOLIO 14 IBIDEM, DE DICHA SOLICITUD CÓRRASE TRASLADO A LAS DEMANDADAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 3 DÍAS SE PRONUNCIEN, SEGÚN LOS TÉRMINOS CONTEMPLADOS EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO .EL SILENCIO DE LAS PARTES SE ENTENDERÁ COMO UNA QUIESCENCIA AL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES SIN LUGAR A CONDENA EN COSTAS EN CONTRA DE QUIEN DESISTE.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-39-001-2017-00029-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN PAULINA GÁMEZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-39-001-2017-00130-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ RAFAEL CARRILLO ACUÑA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL PROCURADOR 123 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE VALLEDUPAR FUE ACEPTADO, EL DESPACHO DESIGNA COMO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE INTERVENGA COMO PARTE EN EL PRESENTE PROCESO AL PROCURADOR 47 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE VALLEDUPAR, POR SER QUIEN SEGÚN SU ESPECIALIDAD LE SIGUE EN TURNO EN ORDEN NUMÉRICO, EN REPLAZO DE A QUIEN SE LE ACEPTÓ EL IMPEDIMENTO. POR SECRETARÍA, NOTIFÍQUESELE EL CONTENIDO DEL PRESENTE AUTO AL PROCURADOR 47 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE VALLEDUPAR EN FORMA PERSONAL POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y EFICAZ, A FIN DE QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN COMO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL PRESENTE PROCESO.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-39-001-2017-00449-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JANIDYS ESTHER ALVAREZ MARTINEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	POR ENCONTRARSE DENTRO DEL TÉRMINO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO, EN CONSONANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 243 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DESPACHO DISPONE CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL.				
20-001-23-39-001-2017-00625-00	REPARACIÓN DIRECTA	ELVIS ALBERTO OVIEDO ROMERO Y OTROS	NACION –MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL –HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO E.S.E. –CLÍNICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A. –COMPAÑÍA DE SEGUROS “LA PREVISORA” S.	EN ARAS DE PROCURAR EL RECAUDO DE LA PRUEBA PERICIAL DECRETADA EN AUDIENCIA INICIAL DEL 13 DE FEBRERO DE 2020, REMÍTASE COPIA DE LA HISTORIA CLÍNICA APORTADA CON LA DEMANDA AL INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A FIN DE QUE EMITA SU CONCEPTO ACERCA DEL TRATAMIENTO MÉDICO BRINDADO A LA SEÑORA SILVIA ELENA MORÓN GALEZO EN EL HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO E.S.E., CUÁL HABRÍA SIDO EL PRONÓSTICO O PROBABILIDAD DE ÉXITO DEL EMBARAZO DE HABERSE DADO LA TOTALIDAD DEL PROCEDIMIENTO A ELLA PRACTICADO, Y SI EL MISMO CUMPLIÓ CON LA LLAMADA LEX ARTIS. Y OTROS	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-33-001-2018-00037-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MELANIA MARIA MENDOZA ESTORINO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	ENCONTRÁNDOSE EL PROCESO AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SE OBSERVÓ QUE LA GRABACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EN DONDE SE RECAUDARON LOS TESTIMONIOS Y EL INTERROGATORIO DE PARTE A LA DEMANDANTE NO QUEDARON DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN MEDIO AUDIOVISUAL, IMPOSIBILITÁNDOSE CONOCER EL	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CONTENIDO DE LAS DECLARACIONES RENDIDAS EN ESTRADO, Y DE LAS CUALES TAMPOCO QUEDÓ REGISTRO ALGUNO EN LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL. EN ESE SENTIDO, SE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, INFORMEN POR ESCRITO A ESTE DESPACHO SI CUENTAN CON COPIA DIGITAL O MAGNÉTICA DEL REGISTRO AUDIOVISUAL DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS CELEBRADA EL 4 DE JULIO DE 2019 Y LA APORTEN CON DESTINO AL PROCESO.				
20-001-33-33-001-2018-00300-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALIANHY GISELLE GONZALEZ	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	RESOLVIÓ REVOCAR EL AUTO APELADO PROFERIDO POR EL JUEZ DE INSTANCIA.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-23-33-001-2018-00320-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARBONES DEL TESORO S.A.	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	FÍJESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA 24 DE MAYO DE 2022, A LAS 09:00 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-001-2019-00129-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILSON BARRIOS CASTIBLANCO	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE ORDENA LA REMISIÓN DE LA DEMANDA EN FORMA DIRECTA AL JUZGADO 401 TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, PARA EFECTOS DE QUE CONOZCAN EN PRIMERA INSTANCIA DE ELLA. POR SECRETARÍA, ANÓTESE LA SALIDA DEL EXPEDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL “ JUSTICIA	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				XXI".				
20-001-33-33-001-2020-00019-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL PILAR PAVAJEAU	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE ORDENA LA REMISIÓN DE LA DEMANDA EN FORMA DIRECTA AL JUZGADO 401 TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, PARA EFECTOS DE QUE CONOZCAN EN PRIMERA INSTANCIA DE ELLA. POR SECRETARÍA, ANÓTESE LA SALIDA DEL EXPEDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL“ JUSTICIA XXI".	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-001-2021-00077-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO ALFONSO OSORIO GARRIDO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	MANIFESTAR EL IMPEDIMENTO DE LA TITULAR DE ESTE DESPACHO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO, POR ENCONTRARSE INCURSA EN LA CAUSAL 1° DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. EN CONSECUENCIA EN LA MEDIDA QUE CON LA MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO DE LA SUSCRITA SE DEDUCE QUE LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL HAN MANIFESTADO SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO PARA QUE DECIDA DE PLANO LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-31-003-2011-00487-00	CONTRACTUAL	ISCO LTDA	INVIAS	ORDENAR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, APORTEN DICTAMEN PERICIAL RENDIDO POR PROFESIONAL IDÓNEO ESPECIALISTA EN ASUNTOS FINANCIEROS Y CONTABLES EN EL QUE DETERMINE LA CUANTIFICACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE HAYA PODIDO SUFRIR LA CONTRATISTA CON OCASIÓN A LA VARIACIÓN EXTRAORDINARIA QUE ALTERÓ LOS PRECIOS OFERTADOS Y LIQUIDE SUS RESPECTIVOS INTERESES, ASÍ COMO EL MONTO AL QUE ASCIENDEN LOS PERJUICIOS EN RAZÓN A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON BASE EN LOS LIBROS DE COMERCIO Y DEMÁS DOCUMENTOS MERCANTILES DE INSCO LTDA Y OTROS	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-003-2012-00278-00	CONTRACTUAL	ELKIN JARAMILLO FRANCO	TERMINAL DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR	ABSTENERSE DE RESOLVER EL RECURSO DE APELACIÓN INCOADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA DECISIÓN TOMADA EN AUDIENCIA DE PRUEBAS CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DE 2015, DADA LA IMPOSIBILIDAD DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA RECURRIDA, LAS RAZONES DEL RECURSO, Y EL CONTENIDO DEL TRASLADO DE DICHO RECURSO A LA CONTRAPARTE, TODAS ELLAS SUSTENTADAS ORALMENTE, Y DE LA CUAL NO APARECE REGISTRO ALGUNO EN EL JUZGADO DE ORIGEN	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-003-2014-00089-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELICA PATRICIA ARZUAGA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-004-2009-00012-01	EJECUTIVO	GALO ALFONSO MARQUEZ Y OTROS	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	RECHAZAR LA APELACIÓN INCOADA POR EL APODERADO JUDICIAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES I.S.S. (LIQUIDADO), CONTRA EL AUTO DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021, PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-004-2015-00144-01	REPARACIÓN DIRECTA	PEDRO DAVID TORRES MIER Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, Y POR REUNIR LOS DEMÁS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMÍTASE EL RECURSO DE APELACIÓN MENCIONADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE TRIBUNAL, Y POR ESTADO A LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL LITIGIO.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-004-2015-00476-01	REPARACIÓN DIRECTA	HUMBERTO RIQUETT ROJANO Y OTROS	HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E. – HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFANE E.S.E. – HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS	SE ORENÓ LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

			COMUNEROS DE BUCARAMANGA -LIBERTY SEGUROS S.A.				
20-001-33-33-004-2020-00104-01	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAMIR ELIAS DAZA BENDECK	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE ORDENA LA REMISIÓN DE LA DEMANDA EN FORMA DIRECTA AL JUZGADO 401 TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, PARA EFECTOS DE QUE CONOZCAN EN PRIMERA INSTANCIA DE ELLA. POR SECRETARÍA, ANÓTESE LA SALIDA DEL EXPEDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL“ JUSTICIA XXI”.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-004-2020-00150-01	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELINA TERESA RODRIGUEZ JIMENEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE ORDENA LA REMISIÓN DE LA DEMANDA EN FORMA DIRECTA AL JUZGADO 401 TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, PARA EFECTOS DE QUE CONOZCAN EN PRIMERA INSTANCIA DE ELLA. POR SECRETARÍA, ANÓTESE LA SALIDA DEL EXPEDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL“ JUSTICIA XXI”.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-005-2019-00392-01	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LOURDES TONCEL PITRE	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE ORDENA LA REMISIÓN DE LA DEMANDA EN FORMA DIRECTA AL JUZGADO 401 TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, PARA EFECTOS DE QUE CONOZCAN EN PRIMERA INSTANCIA DE ELLA. POR SECRETARÍA, ANÓTESE LA SALIDA DEL EXPEDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL“ JUSTICIA XXI”.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-005-2020-00074-01	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR JAVIER GONZALEZ TOVAR	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE ORDENA LA REMISIÓN DE LA DEMANDA EN FORMA DIRECTA AL JUZGADO 401 TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, PARA EFECTOS DE QUE CONOZCAN EN PRIMERA INSTANCIA DE	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ELLA. POR SECRETARÍA, ANÓTESE LA SALIDA DEL EXPEDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL“ JUSTICIA XXI”.				
20-001-33-33-005-2020-00184-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZENITH OROZCO OSPINO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE ORDENA LA REMISIÓN DE LA DEMANDA EN FORMA DIRECTA AL JUZGADO 401 TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, PARA EFECTOS DE QUE CONOZCAN EN PRIMERA INSTANCIA DE ELLA. POR SECRETARÍA, ANÓTESE LA SALIDA DEL EXPEDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL“ JUSTICIA XXI”.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-005-2021-00009-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO ENRIQUE VALERA LEIVA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE ORDENA LA REMISIÓN DE LA DEMANDA EN FORMA DIRECTA AL JUZGADO 401 TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, PARA EFECTOS DE QUE CONOZCAN EN PRIMERA INSTANCIA DE ELLA. POR SECRETARÍA, ANÓTESE LA SALIDA DEL EXPEDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL“ JUSTICIA XXI”.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-004-2021-00191-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YUDIS MARIA MORENO VEGA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE ORDENA LA REMISIÓN DE LA DEMANDA EN FORMA DIRECTA AL JUZGADO 401 TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, PARA EFECTOS DE QUE CONOZCAN EN PRIMERA INSTANCIA DE ELLA. POR SECRETARÍA, ANÓTESE LA SALIDA DEL EXPEDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL“ JUSTICIA XXI”.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-006-2013-00249-01	EJECUTIVO	ANGELICA PATRICIA ARZUAGA GUERRA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2020, POR	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.				
20-001-33-33-006-2020-00009-01	REPETICIÓN	AGUAS DEL CESAR S.A. ESP	HAROLD AGUDELO OSPINO Y OTROS	CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE LCIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2020, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-007-2018-00548-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES FELIPE VEGA SANCHEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA APELADA FUE PRESENTADO ENCONTRÁNDOSE VIGENTE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 4 DE JUNIO DE 2021, POR REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY. VENCIDO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO, CULMINARÁ EL TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL RECURSO INTERPUESTO RESPECTO DE LAS DEMÁS PARTES QUE INTEGRAN LA LITIS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-007-2020-00284-01	REPARACIÓN DIRECTA	CARMEN IVAN PEREZ JIMENEZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	REVOCAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DE	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LCIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.				
20-001-33-33-007-2021-00289-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN OSWALDO RODRIGUEZ REYES	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE ORDENA LA REMISIÓN DE LA DEMANDA EN FORMA DIRECTA AL JUZGADO 401 TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, PARA EFECTOS DE QUE CONOZCAN EN PRIMERA INSTANCIA DE ELLA. POR SECRETARÍA, ANÓTESE LA SALIDA DEL EXPEDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL“ JUSTICIA XXI”.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-008-2021-00122-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO RAFAEL MERCADO VILLALBA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE ORDENA LA REMISIÓN DE LA DEMANDA EN FORMA DIRECTA AL JUZGADO 401 TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, PARA EFECTOS DE QUE CONOZCAN EN PRIMERA INSTANCIA DE ELLA. POR SECRETARÍA, ANÓTESE LA SALIDA DEL EXPEDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL“ JUSTICIA XXI”.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-008-2020-00009-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDDY ALEXANDRA VILLAMIZAR SCHILLER	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	SE ORDENA LA REMISIÓN DE LA DEMANDA EN FORMA DIRECTA AL JUZGADO 401 TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, PARA EFECTOS DE QUE CONOZCAN EN PRIMERA INSTANCIA DE ELLA. POR SECRETARÍA, ANÓTESE LA SALIDA DEL EXPEDIENTE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN JUDICIAL“ JUSTICIA XXI”.	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO
20-001-33-33-008-2018-00159-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERCEDES DEL SOCORRO PEROZA ESCOBAR	UGPP	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL	17- FEB-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

FIJADO HOY DIECIOCHO (18) FEBRERO DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

